

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2024-2025

Entregar en la Secretaría del Centro

DATOS DEL ALUMNO/A		
Apellidos	Nombre	
F. Nacimiento	Curso	DNI:
Teléfono	Email	
Dirección	Nacionalidad:	
Centro procedencia (Si no pertenece a Nueva Castilla):		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si el alumno es menor de edad)		
Apellidos	Nombre	
F. Nacimiento	DNI:	Teléfono
Email:		

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (Deberá aparecer si es alta, baja o renovación)

Fecha del alta, baja o renovación: _____

ACTIVIDAD	HORARIO	ALTA, BAJA RENOVACIÓN

Madrid, ____ de _____ de 20__

Firma: _____

Firma: _____

Nombre del padre o tutor/a: _____

Nombre de la madre o tutor/a: _____

He sido informado y acepto las condiciones establecidas por la titularidad.

AVISO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en la LO 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos es el Colegio Nueva Castilla S.L. y la finalidad de los mismos es poder realizar correctamente la gestión escolar de sus alumnos, que en nuestro caso incluye también la gestión de actividades complementarias, extraescolares y la prestación de servicios y viajes culturales. El tratamiento y cesión de los datos de gestión educativa es una obligación legal, siendo imprescindibles para la gestión escolar y para la ejecución de los servicios y actividades que ustedes contraten. Estos datos pueden ser cedidos a aquellas entidades que se requiera para la correcta prestación, gestión y facturación de los servicios. Para acceder, rectificar, oponerse, suprimir, ejercer otros derechos pueden escribir a dpd@colegionuevacastilla.es. Si desean recibir más información sobre la política de Protección de Datos, puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web www.colegionuevacastilla.es.

EXTRAESCOLARES 2024-2025 - CONDICIONES GENERALES

El calendario de actividades extraescolares sigue el mismo régimen que el del Centro, con los mismos periodos vacacionales y días no lectivos, salvo indicación expresa por parte del responsable de la actividad. Sólo tendrán el carácter de clases recuperables las no impartidas por motivos imputables a la entidad organizadora. En ningún caso tendrán carácter recuperable las clases que coincidan con días festivos, periodos vacacionales o situaciones imputables al usuario.

Para que se pueda iniciar una actividad debe haber un número mínimo de alumnos/as inscritos por grupo. Este número varía en función de la actividad.

Los horarios y actividades son orientativos hasta el inicio de la actividad y están supeditados a posibles modificaciones en función de la organización y necesidades del Centro y número de alumnos inscritos.

Para poder inscribirse en un servicio o actividad ofrecido por el Centro será necesario encontrarse al corriente de pago en cualquiera de las actividades o servicios del presente curso o anteriores.

La planificación y prestación de algunas actividades ofertadas serán efectuadas por la Agrupación Deportiva Nueva Castilla.

Los alumnos/as del Colegio Nueva Castilla o del Colegio Zazuar que se inscriban en cualquier actividad ofertada y participen en el programa completo de Actividades Complementarias de los centros, tendrán una compensación del 15% sobre cada cuota trimestral emitida. En cada actividad se especifican las cuotas generales y las cuotas con la compensación aplicada.

Cualquier modificación o baja de la actividad habrá de notificarse por escrito en Secretaría con un mínimo de 5 días anteriores al siguiente período de facturación.

El importe de la actividad será imputado en periodos trimestrales y por domiciliación bancaria. En el caso de que el recibo sea devuelto, el alumno/familias se hará cargo de abonar 4€ en concepto de gastos generados por la devolución.

Los periodos de facturación serán los siguientes: 16 de septiembre, 1 de enero y 1 de abril.

Las cuotas no se devolverán salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Se realizará un descuento del 15% a partir del segundo hermano siempre que realicen la misma actividad, sobre el menor de los precios.

Los alumnos externos que lleven más de 5 años en la misma actividad podrán solicitar un descuento del 8% en las cuotas trimestrales y un 15% los que lleven más de 10 años.

El impago de cualquiera de las cuotas acarreará la baja automática en la actividad o servicio contratado.

Todas las actividades y servicios ofrecidos se atienen al criterio de voluntariedad y tienen un carácter no lucrativo y no discriminatorio.

Las inscripciones se realizarán presentando la hoja de inscripción en la Secretaría del Centro en horario de atención al público. El impreso estará disponible en la Secretaría y en la página web del Centro.

La reserva de plaza no se efectuará hasta haber realizado el pago de los 30 € de matrícula. Este importe no se devolverá en caso de que el alumno no comience la actividad.

Los cambios entre actividades sólo se podrán realizar a la finalización de cada trimestre.

Las actividades comenzarán de forma general el 16 de septiembre, esta fecha podrá variar en función de la actividad y será notificada a través de sus responsables.

Las actividades deportivas tienen su propia uniformidad y su uso será obligatorio tanto en la disputa de competiciones, entrenamientos y cualquier acto en representación del club. La ropa no está incluida en la cuota de la actividad y se podrá adquirir en la tienda del club deportivo.

Todas las actividades extraescolares se rigen bajo las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

La entidad titular se reserva el derecho de actualización e interpretación de estas condiciones generales.

Actualizado a 18/04/2024. Este documento sustituye a cualquiera de fecha anterior.